ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la autorización administrativa, de instalación eléctrica del expediente AT-131/04. (PP. 3045/2006).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea aérea de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Herederos de Emilio Gamero, S.L., con domicilio social en Avda. Carlos III, número 2, en F. Palmera (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Finca Huertas de Agua Melena» en los términos municipales de F. Palmera (Córdoba) y Ecija (Sevilla).
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica.
- d) Características principales: Línea aérea de media tensión de 1,336 m de longitud, a 15 kV y conductor LA 30.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la planta solar térmica de generación de energía Andasol-2 que se instalará en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 8403/AT). (PP. 3195/2006).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Características: Central solar térmica de 49,9 MW, sita en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada).

Peticionario: Andasol-2 Central Termosolar Dos, S.A.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento de la energía solar para la generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 188.316.490,96.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/97, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa procediéndose a la expropiación forzosa del pleno dominio de los bienes y derechos necesarios para la construcción de la instalación proyectada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE LA CENTRAL TERMOSOLAR ANDASOL.2 EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ALDEIRE Y LA CALAHORRA

	_	_		_	_	·	_	_		_	_	-				_				_	_
DOMICILIO					Plaza de las Ánimas, núm.5, 18514- Aldeire (Gr)	Plaza de las Ánimas, núm.5, 18514-Aldeire (Gr)											Rambla, 22, Aldeire		Plaza de las Animas, 3, Aldeire		
ARRENDATARIOS CULTIVADORES Y OTROS AFECTADOS					Benito Espinar Moreno	Benito Espinar Moreno			Caja Rural S.C.A.								Rosa Sánchez Aguilera		Benito Espinar Moreno		
CARGAS			Afecta durante S años, al pago del impuesto, por haber sido liquidada en sucesiones por la cantidad liberada de 172,43 €, según la nota nº 1 de fecha 6- 2-2006						Embargo ejecutivo de la totalidad de la finca, a 1800 de Carl, Bural S.C.A., por un total de 18.356,224. Afecta durante 5 años, al pago del impuesto por anticigidación de transmisiones por la camidad liberada de 360,61 €, según la nota nº 1 de fecha 19.5-2006.						Afecta durante 5 años, al pago del impuesto por autoliquidación de transmisiones por la cantidad liberada de 210 €, según la nota nº 1 de fecha 14-2 2006						
SUP. REGISTRAL(m2)	0,021.1	14.596,00	00'080'1	00'001	9.551,42	00'009'81	0,278.61	13.875,00	7,672,00	350,00	4.610,00	3.600,00		3.437,00	00′2/8/2′80	00'282'8	00'008'2	00,617,01	8.562,00	00'180'9	8.975,00
CULTIVO	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio		Regadio	Regadío	Regadío	Regadio	Regadio	Regadio	Regadio	Regadío
MUNICIPIO	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire		Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire
PARCELA	20	01	Proc. 10 Artl. 144	12	9	14	20 y 21	Proc.20 y 21	34	Proc.29	30	31		32	37(Proc.150)	Proc. 37(Proc.150)	151	38	39	42	43
POL	7	3	٤	3	£	3	3	3	٤	3	~	~		6	£	3	3	3	3	3	3
DOMICILIO	Paseo de Almería núm.63-24, 04001-Almería	Real, 43, 18514-Aldeire	Akalá, 48-2º Benidorn (Alkante)	F.García Lorca, 20, 18514-Aldeire Juan de la Gerca, 7, Bajo-Dcha- Grunada			Rastro, 21, 18514-Aldeire	Plaza de las Ánimas, núm.6, 18514-Aldeire (Granada).	Escuelus, 3, 1851+ Addire		Avda Granada, 27, Aldeire	Aribau, 21, 1º2, Badalona	Aribau, 21, 1º2, Badalona	Real, 1851+Aldeire Leganós, calle Aragón, 11	Rambla, 22, Aldeire	Rambla, 22, Aldeire		c/ Murcia 84- Almería	c/ Ramos, 90- Almería	Avda. Granada, 27-18514- Aldeire	Rambla, 22,18514-Aldeire
NIF	A04473427	74.611.980-A	24.159.864-C	23.633.147-A 74.592,749-T			74.627.681-H		74.623.013·L	A04473427	P-1801100G		74.592.796-R	74.559.169-T 74.601.348-C							
TITULAR REGISTRAL	Marquesado Solar S.A.	Jacinto Gámez Moreno	Nicolás Akalde Espinosa	Carmen Rivas Carmona (usufructo) José Valverde Rivas (nuda propiedad)			Antonio Jiménez Carmona		eno/ Antonio Montes Manjon	Marquesado Solar S.A.		Ot.	Juan Fernández Labella (1/3)	José Fernández Labella (1/3)  Constantino Fernández Labella (1/3)	Rosa Sanchez Aguilera	Rosa Sanchez Aguilera		Aurora Pérez de Andrade Ramos	Antonio Andrade Peñalver/Guillermo Pérez de Andrade Ramos	Honorata Sánchez Cruz Fundacion Benefico Docenta Peñalver	Manuel Espinosa Rodríguez
N° PARC	1/AS-2	2/AS-2		4/AS-2	5/ AS-2	6/AS-2	7/AS-2		9/AS-2   0	10/AS-2		Г		<u> </u>	14/AS-2	15/AS-2 B	16/AS-2	17/AS-2 A	18/AS-2 A	19/AS-2 F	20/AS-2 N

S DOMICILIO Y OS	<ul> <li>Plaza de las</li> <li>Animas, 3,</li> <li>Aldeire</li> </ul>			o Plaza de las Animas, 3, Aldeire				ap 1						cho Velázquez, 1, 18514-Aldeire						> Plaza de las Animas, 3, Aldeire		8, 18514-Aldeire	
ARRENDATARIOS CULTIVADORES Y OTROS AFECTADOS	Benito Espinar Moreno			Benito Espinar Moreno				Caja Rural Provincial de Granada.						José A. Romacho Romacho	José A. Romacho Romacho					Benito Espinar Moreno		Dolores Marjón Ramos	
CARGAS			Afecta durante 5 años al pago del Impuesto de Transmisiones (19-8-2002)					Hiporeca a favor de CAJA RURAL PROVINCIAL, DE GRANADA, sobre la roraldiad de esta finca propéedad de Antonio Romacho Akalde, respondiendo por un importe de 17.265 83 %, piezo de amorización de 120 meses a contar desde el 17 de febrero de 2004.	Mecra durante 5 años, a las liquidaciones que puedan girarse, por haber sido presentada a sucessiones, según la nota nº 1 de fecha 8-6-2006	Afecta durante el plazo de 5 años al pago del	Impuesto sobre Sucesiones (20-5-2003)											Afecta durante 5 años, al pago de impuestos por haber sido liquidada en suceidones(9-2,000). Alexa durante 5 años, al pago del impuesto por autoliquidación de transmisiones por la cantidad. liberada de 104,88 (- (8-2,000). Alexa durante 5 años, al pago del impuesto por autoliquidación de transmisiones por la cantidad. liberada de 104,88 (- (22-5,2006)).	
SUP. REGISTRAL(m2)	7.600,00	00'187'70	23.125,00	1.400,00	2.000,00			32.187,00	14.093,00	6.531,00		8,500,00	27.062,00	00'000'6	8.293,00	782,00	3.337,00	1.128,00	4,718,00	20'006'8	4.875,00	7.481,00	9.093,00
CULTIVO	Regadío	Regadio Ev.	Regadio	Regadio	Regadio			Regadio	Regadio	Regadio		Regadio Ev.	Regadio Ev.	Regadío	Regadío Ev.	Regadío	Regadío	Regadío	Regadío	Regadio	Regadío	Regadio	Regadio
MUNICIPIO CULTIVO			Aldeire	Aldeire	Aldeire			Aldeire	Aldeire	Aldeire		Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire	Aldeire		Aldeire	Aldeire	Г	Aldeire	Aldeire
PARCELA	49	20	Proc. 51 (Act. 165)	55	29			47	76	77		62	œ	81	83	Proc. 84 Actl. 140	Proc. 84 Actual 141	85	26	93	66	108	112
POL	3		3	٤	3			e .	e .	3		6	3		~	_	3	3	3	3	~	E.	3
DOMICILIO		Plza, Animas, 3 18514-Aldeire	Escuelas, 1, 18514-Aldeire		Castañeda, 2, Granada	c/ Real, 2, 18514-Aldeire	c/ Cruz, 40. Granada	Av. Andalucía, 7. 18514-Aldeire	Calle Falguera, 98 - Sant Feliu de LLobregat	F.García Lorca, 20, 18514-Aldeire	Juan de la Gerva, 7, Bajo Dcha- Granada	Avda. Granada, 5, 18514-Aldeire	Avda. Granada, 5, 18514-Aldeire	Rastro, 19,18514- Aldeire	Rastro, 19, 18514-Aldeire	Las Flores, 5, 18514-Aldeire	Las Flores, 5, Aldeire	Rastro, 8, 18514-Aldeire	Ibiza, I - 1ª Denia (Alkante)		Avda. Granada, 27, 18514- Aldeire	C/ Carruja, 38. Granada	Capacho, s/n, 18514-Aldeire
NIF		74.619.218-L	24.168.454-P		24.022.537-A	24.108.985-V	24.135.842-X		74.574,435.V	23.633.147.A	74.592.749-T	23.623.420-M	23.623.420-M		74574471-F	f-666'082'72	J-666.087.77				P-1801100G		
TITULAR REGISTRAL			Antonio Montes Manjón		Basilsa Rivas Alcalá (1/2)	Jose Carlos Rivas (1/4)		Antonio Romacho Akalde	Antonio Moreno Ramos	Carmen Rivas Carmona (usufructo)	José Valverde Rivas (nuda propiedad)	Manuel Puertas Montes Maravillas Montes Carniona	Manuel Puertas Montes Maravillas Montes Carmona	Carmen Jiménez Pérez	Ramón Moreno Jiménez	Antonio Espinosa Moreno 7 Mª, Carmen Romera Riola		Modesto Espinar Manjón	Andrés Romacho Carmona(1/3) Purificación Romacho Carmona (1/3) María Romacho Carmona (1/3)			Juan Herrera Medina (L/4)	Leonor Robles Alcalde
N° PARC					25/AS-2 B		print.	76/AS-2	27/ AS-2	28/AS-2	<u> </u>	29/AS-2 N		31/AS-2 C					36/AS-2 A	37/AS-2	П	39/AS-2 Ji.	40/AS-2 L

			*·	ł	ŀ						
N° PARC	TITULAR REGISTRAL	H Z	DOMICILIO	POL	PARCELA	MUNICIPIO	CULTIVO	SUP. REGISTRAL(m2)	CARGAS	ARRENDATARIOS CULTIVADORES Y OTROS AFECTADOS	DOMICILIO
41/AS-2	Diego Checa Checa	Z-967109°+2	Las Eras, 2, 18514-Aldeire	3	611	Aldeire	Regadio	10.000.00			
	Purificación Fernández Alcalá	74.613.508-J									
42/AS-2	Dolores Carmona Espinosa		Pl. San Roque, 1, 18514. Aldeire	`	118	Aldeire	Regadío	00,786.9			:
43/AS-2	Justo Bordajandi Carmona		Avda, Nicaragua, 47, 14.A Benidorm (Alicante)	î	119	Aldeire	Regadio	2.781.00			
44/AS-2	Antonio Romero Gámez		Aldeire	1	129	Aldeire	Regadio	3.625,00			
45/AS-2	Francisco Robles Nofuentes Encamación Molina Pérez		Aldeire	3	130	Aldeire	Regadio	2,060,00			
46/AS-2	Dolores Robles Rueda Antonio Rodríguez Rodríguez	24,008.649-F	América, 9, 04006-Almería	e .	131	Aldeire	Regadío	3.093,00			
47/AS-2	Amador Pérez López María Vela Rueda		L'Hospitalet de Llobregat	°	132	Aldeire	Regadio	2.572,00			
48/AS-2	José Garrido Montes	:		_	143	Aldeire		337,00			
49/ AS-2	Ayuntamiento de La Calahorra	P-1811600D	Piza del Ayuntamiento s/n, 18512-La Calahorra	909	=	La Calahorra	Regadío	163,00			
50/ AS-2	Jorge Gutiérrez Sánchez Candelura Triviño Jiménez		San Antón, 7,18512- La Calahorra	909	7	La Calaborra	Regadio.	8.150,00			
51/AS-2	Jesús Sánchez Díaz	74.601.356-M	Placeta San Roque, 18512-La Calahorra	909	7	La Calahorra	Regadio	11.250,00			
52/ AS-2	Juan Toribio Machado Candelaria Triviño Machado		Pedro Antonio de Alarcón, 4- 18512-La Calaborra	909	9	La Calahaorra		9.312,00			
53/AS-2	María Morales Gámez	74.574.582-A	San Sebastián, 10. 18512-La Calahorra	206	oc.	La Calahaorra	Regadio	3.250,00			
	Rosario Morales Gámez	74.575.377-Q	Justo Cabrera, 2: 18512-La Calahorra								
	Antonia Morales Gárnez	74.574.280.T	Pago de la Zagüela, 2- 18512-La Calahorra								
54/AS-2	Mª Presentación Cabrerizo Morales	23.976.400	Andalucía, 2, 18512-La Calahorra	909	77	La Calahaorra	Regadio F.v.	34.019,00		-	
55/AS-2	Adela Cabrerizo Morales		Manuel de Falla, 6, 18512-La Calahorra	906		La Calahaorra	Regadio F.v.	35.703,00			
56/AS-2	Dolores Cabrera Toribio		Manuel de Falla, 1, 18512-La Calahorra	20%	78	La Calahaorra	Regadio Ev.	13.969,00		Ī	
57/ AS-2	Juan Rueda Sânchez	74.601.339-B	Av. Jaume, 1. 352, 3. 1 (Terrusa)	208	Proc. Il Actl. 68	La Calahorn	Regadio Ev.	11.875,00	ol M	José Antonio Rueda  Morales  C	c/ Peamigos, 11- 18512 La Calahorra
58/AS-2	Isabel Cabrerizo Cantón Juan Dízz Romacho	74.613.310-E		208	<b>≀</b> · · ·	La Calahorra	Regadio Ev.	7.802.00			
59/AS-2	Isabel Cabrerizo Cantón Juan Díaz Romacho	74,613.310-E	Joaquín Gisbert, 3, 18512-La Calahorra	208	Proc. 2 (Act.70)	La Calahorra	Regadio Ev.	7.802,00			
60/ AS-2	Isabel Cabrerizo Cantón/Juan Díaz Romacho (1/2)	74.613.310-E	Joaquín Gisbert, 13, 18512-La Calahorra	<del>3</del> 08	Proc. 2 (Act.70)	La Calahorra	Regadio Ev.	7.802,00			
	Adolfo Díaz Romacho (1/2)		c/ Pósito, s/n, 18512-La Calahorra								
61/AS-2	M <sup>2</sup> , Rosa, Suárez Inclán Ducassi (1/3) Fernando Suarez Inclán Ducassi (1/3) MLuisa Suárez Inclán Ducasi (1/3)			÷08	<del>1</del>	La Calahorra	Regadío Ev.	39.975.00			
62/AS-2	Jorge Gutiérrez Sánchez Candelaria Triviño Jiménez		Justo Cabrera, 10, 18512-La Calahorra	805	Proc. 4 b) Actl. 59	La Calaborra	Regadio Ev.	16.181,00			
63/AS-2	Antonio Cabrerizo Madrado Dolores Cabrerizo Franco		Las Vistillas, 3, 18512-La Calahorra	208	Proc. 5 Actl. 46	La Calaborra	Regadio Ev.	3.851,00			
64/AS-2	Red Nacional de Ferrocarrles Españoles	G-28016749	Av. Pio XII s/n 28036-Madrid	208	9	La Calahorra	Regadío Ev.	46.122,007	Afecta durante 5 años, al pago de la liquidación del impuesto que al laberse alegado exención por transmisiones (4-11-203)		
65/AS-2	Jorge Ciutiérrez, Sánchez, Candelaria Triviño Jiménez		San Antón, 7, 18512-La Calahorra	208	K	La Calahorra	Regadio Ev.	59.240,00			
66/ AS-2	Dolores Fernández Jiménez	1.958.161-X	Aurora, 3,18512- La Calahorra	508	16	La Calahorra	Regadio Ev.	5.288,00			
67/AS-2	Casilda Molina Lopez	23.344.009-K	Pedro Antonio de Alacon, 7 (Granada)	808	Proc.45 (Act. 79)		Regadio Ev.	00'158'09			
68/AS-2	Casilda Molina Lopez	23.344.009-K	Pedro Antonio de Alarcon, 7 (Granada)	908	-	La Calahorra	Regadio Ev.	00'998'28			
69/ AS-2	Juan Kueda Sanchez	74.601.539-B	Av Jaume 1, 352, 3, 1 (1errasa)	80,00	_	La Calahorra	Regadio Ev.	29,288,00			
71/AS-2	Jose Antonio Toriolo Professo (Titular Catastral) Pilar Cabrerizo Torrente (Titular Catastral)			908	05001	La Calahorra	ME BAND L	1.407,00			

ANUNCIO de 27 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública relativa a la autorización administrativa del proyecto «Línea eléctrica de alta tensión 220 kV El Alamo-La Roda», en las provincias de Málaga y Sevilla. (PP. 3052/2006).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el reglamento de Evacuación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en ésta Delegación Provincial con objeto de autorizar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U. Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5; Sevilla.

Finalidad: Autorización Administrativa de la instalación «Línea eléctrica de alta tensión 220 kV SET El Alamo-SET La Roda» para evacuación de varios parques eólicos.

Características:

Línea aérea 220 kV. DIC, conductor LA-380 (duplex)
 y 25 km de longitud (9,8 km en la provincia de Málaga y 15,20 km en la provincia de Sevilla).

Términos municipales afectados: Campillos y Sierra de Yeguas (provincia de Málaga); Pedrera, Estepa y La Roda de Andalucía (provincia de Sevilla).

Referencia expediente: AT-9197.

Por Resolución de 26 de junio de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga se acordó, por razones de interés público, la aplicación al expediente en cuestión del procedimiento de la tramitación de urgencia por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (previa cita en el tfno. 951 298 100), sita en C/ Bodegueros núm. 21, Edificio Luxfor, 1.ª planta (Málaga) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 27 de junio de 2006.- La Delegada, María Gámez Gámez.

## **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Codoba, por la que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-022, Córdoba-Estepa con hijuelas, titular de Empresa Carrera, S.L. (PP. 2261/2006).

El representante de Empresa Carrera, S.L., ha solicitado la modificación de las condiciones de explotación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-022, Estepa-Córdoba con hijuelas, que comprende la reestructuración de los servicios autorizados en la actualidad, supresión e incorporación de tráficos, modificación del itinerario y creación, supresión y modificación de expediciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la concesión VJA-022, Estepa-Córdoba con hijuelas, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

## - Los Ayuntamientos siguientes:

De la provincia de Córdoba: Puente Genil, Lucena, Monturque, Moriles, Aguilar, Montilla, Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Palenciana, Benamejí, Encinas Reales, Cabra, Carcabuey, Priego de Córdoba, Iznájar, Rute, Cañete de las Torres, Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Fuente-Tójar, Doña Mencía, Zuheros, Luque, Santaella, La Carlota, Montoro, Bujalance y Córdoba.

De la provincia de Sevilla: Estepa, Lora de Estepa, Casariche y Badolatosa.

De la provincia de Málaga: Alameda.

- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
  - Centrales Sindicales.
  - Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con la VJA-022.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n; de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2; y de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.

Córdoba, 22 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/05, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CT-48. Modificación de elementos de las NN.SS. de Cártama relativa al Sector UR-1 y creación de nueva ordenanza N-74, promovida por el Ayuntamiento».

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 4/05 celebrada el día 25 de octubre de 2005, en relación al expediente: «EM-CT-48. Modificación de Elementos de las NN.SS. de Cártama relativa al Sector UR-1 y creación de nueva ordenanza N-7A, promovida por el Ayuntamiento».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 28.11.05 y número de registro 871 y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Cártama con el número 23.